

Mes de Abril de 1808.

Carta General del Ramo
de Marina

Madrid N.º 7.



Visto


GM-CO 4.2
CAJ 60
DOC 142
Fol. 18

Recivi del Sr. D. Francisco de Miangolarra
 Comisaria de Guerra, Marina y Artilleria, Ciento
 quarenta y seis pesos por el importe de Doce Resmas
 de Papel al respecto de doce pesos cadauna, y los dos
 pesos restantes por el corte de quatro, de ellas; Las
 que le he vendido para el Sr. Hospital de Bellavista,
 Almacenes, formacion de listas de los buques
 de Guerra y demas atenciones del Ramo de
 Marina; y para que conste lo firmo en la Ciudad
 de Guerra y Marina de Lima en 5. de Abril
 de 1808.

Antonio Barras

Son 146. pesos.

Visto

Reciví al S.^{or} D. Fran.^{co} de elvino o Larra, elvini tres
 Pral. de elvini en este Abp. de elvino, y cuenta y un
 por que me ha satisfecho el Cudal de elvino de elvino
 en elvino, de elvino de elvino de elvino que la compra por el
 al de elvino de elvino de elvino, por las pivas de elvino, que
 compra de elvino de elvino de elvino, en la de elvino de elvino,
 elvino de elvino de elvino de elvino, de elvino de elvino de elvino
 de elvino. Y para que se sepa de elvino de elvino de elvino
 de elvino de elvino, fino de elvino de elvino de elvino de elvino.

Por el S.^{or} D. J. P.

José de elvino de elvino de elvino

Visto

N^o 139^o

3.

Recivi del Sr. D.^o Fran.^o de Mangolarra, Comisario Real de Guerra, y Ministro Real de Marina de este Apostadero, veinte y siete p.^{as} de plata fuertes del Caudal de Real Hacienda de su cargo p.^o la impresion de media Pesma de Papel p.^o Estado, y para que sirva de Data a dicto Sr. Ministro firmo el presente en Lima a 13. de Abril de 1808

Gonz. V. p.^o

Juan del Rio

Visto

N^o 140.

4

Recivi del Sr. D.^o Fran.^{co} de Mangolarra, Comisario fi.
de Guerra, y Ministro fi.^o de Marina de este Apartade-
ro, tres p.^{as} p.^{ta} la entrega de dos listas p.^{ta} las atenciones
de la Oficina de su Cargo, y para que sirva de data a
dicho Sr. Ministro firmo este en Lima a 20. de Abril
de 1806.

Mateo Antaya


Visto

m B. p.

2141

Francisco Chaves Art.º de Mar
el Bote de la Capitanía del
Puerto.

Ajustado

Minist.º Pral de Mar.ª del Sur
20 de Abril de 1808.

su nav.º vencido nra. elia
de su fallecim.º

Imp.º en Su Real
N.º de J.º J.º N.º J.º

Bote de la Cap.
del Puerto.

Art.º ord.º... El expresado Indiv.º de avaras:
Por 2. m.º 6. dias de su nra.º
16. p.º vencido d.º 1.º de Febrero de
1808. q.º se esta p.º pagar nra.º d.
Abril del mismo año que falle-
cio.º

213. 10. 26. 9. 10

Alcance a la Real Hacienda veinte y seis p.
cinco r.º diez m.º de plata fuerte sig.º Minis-
terio Pral de Marina de Lima 20. de Abril de
1808.

Francisco Manganocana

Como Alcaide del finado Art.º de Mar Francisco
Chaves, he recibido los veinte y seis p.º cinco r.
y diez m.º del alcance antecedente. f.º nra.º de Su
Viente Latina

Visto

Recivi del Sr. D. Fran.^{co} de Miangalarm Ministro Pral & Ma-
 nina de oro Agraciada. Caraxe para cinco reales y veinte y un
 tova de plata fuerte por la asignacion que me tiene establecida mi
 marido D. Fran.^{co} Merino, Maestro de Vivora del Deposito y
 correspondiente al mes de la fha. Lima 20. de Abril de 1808.

M. p. S. m. 21. mar

Por Juliana Pineda.
 Jose Salazar




Visto

A Mr. Abbeque Contador de Fincas de la M. A. Am
 no. del Abm. de Man. del Callao

Certifico q. el año Comunitaria en las eras
 si decretada en la Cant. de trescientos cincuenta
 p. por la comunitaria que ha verificado de la ditación
 de Guantelo y tablado en que se entregan diri-
 didas todas las clases de ello tonexia y ellinix
 de Antilleña en el Abm. Grande de la Lavaz.
 queo de unyo en el temblo quando de primero
 de Diez mil ochocientos; y habiendo desado la obra
 concluida a Carrijo del Of. Encarg. del P. de
 de Ingen. de la puente, para q. por la comit
 de Guerra y Man. vele pueda satisfacer
 la expresada cantidad, en el Callao a diez
 y ocho de abril de mil ochocientos ochos.

350 p.

A Mr. Abbeque

Recivi del Sr. D. Juan. de Obiangotara Comisario P. de Guã
 y Ellinixas P. de Ellauina la cantidad de los trescientos cin-
 quenta p. que acredita la ant. cert. y el fin indicado
 en cuya cantidad conmate la dha obra con la Junta de
 Ellauina. Para que suya de Data adho Sr. Comisario
 firmo este en la Comisaria de Guã y Ellauina de Lima
 a veinte de abril de mil ochocientos ochos.

350 p.

Nicolas Hoef
 Visto

Recivi del Sr. D.º Fran.º de Mangotarra, Comisa-
rio Real de Guerra, y Ministro Pral. de Marina
de este Apartadero, quatro p.ºs quatro r.ºs por nue-
ve Cargas de Mulas en q.º se conduciendo desde
Lima varios efectos p.º de repuesto de los Almacenes
de Marina del Callao y p.º q.º sirva de data fir-
ma el presente en Lima en lo.º de Abril de 1606.

Com.º D.º J.º D.º

Jacinto Muñoz

Visto

Real. de Frag. llamado D. José
Miguel de Elluros.
Mauram.

M. L. H.

Ministerio Real de Ultramar del Sur
30. de Abril de 1808.

su su. d. vine. hñ fin de abril de
88.

Imprese en Sucesión a
N. de gra. f. lig. P. R. M. M.

Deposito

de Frag. llamado

Expedido Ofic. Hade haver.

Por 3. marc. de su rucdo de 80. p. vas.
solo el ellonte y vencido d. 1.º de Febrero de
1808. q. se crea p. pagar hñ fin de abril
del mismo año que solo entera. 1860. "

Por 155. 80. de plata f. lig. q. tiene acre
ditados en su anexo correspondientes al
descuento de 4mb. q. supio d. 1.º de Febrero
de 1806. q. p. Real orden del mismo dia
exoneró 5000. ala oficialidad de su Real
Cámara, hñ fin de Septe del mismo
año 155. "

2015. " 251. 7. 00.

Alcansa ala Real Har. da Docientos cincuenta y un p. y siete
80. de plata fuerte lig. Ministerio Real de Ultramar de Lima
30. de abril de 1808.

Franc. de Manganola

Decini

Josef Mig. e Muxos

Visto

Don Antonio Alcaque Contador de Real Caxa de la Real Armada y Contador del Real Hospital de Bellasuta

Certifico que desde el dia primero del presente mes hasta el de la fecha en que incluye han venido los individuos de mar y tropa destinados en el Depósito del Galeon la Nauone llamada q' a cada uno se manifiesta las que se les habona en plaza en la forma siguiente

Off. de estar o sueldo fijo	Numero de Naciones	Su importe en P. R. C. M.
Dicente Bonfill	30..	P. 5.. 5.
Juan Pobles	30..	P. 5.. 5.
<u>Off. de sueldo fijo</u>		
Don Fran. Estevan	30..	P. 5.. 5.
Agustin Rodriguez	30..	P. 5.. 5.
Tomás Delgado	30..	P. 5.. 5.
Antonio de Lago	30..	P. 5.. 5.
Fran. Co. Samudio	30..	P. 5.. 5.
<u>Artilleros a plaza</u>		
Diego Cuoregra	30..	P. 5.. 5.
Juan Diaz	30..	P. 5.. 5.
Marcos Candia	30..	P. 5.. 5.
José Maximino	30..	P. 5.. 5.
Fran. Co. Padin	30..	P. 5.. 5.
Juan Botana	30..	P. 5.. 5.
Fran. Co. Gomez	30..	P. 5.. 5.
Jose Camela	30..	P. 5.. 5.
Donato Sarg. Picado	30..	P. 5.. 5.
Agustin Uinar	16..	P. 2.. 5.
José Anson	30..	P. 5.. 5.
Manuel Glez	30..	P. 5.. 5.
Sebastian Lopez	30..	P. 5.. 5.
Manuel Benavides	30..	P. 5.. 5.
	616..	115.. 1

	614..	115..1
Juan de Senna	26..	P. 4.. 5.
John Cortesuel	26..	P. 4.. 7.
Juan Contreras	22..	P. 4.. 3.

Marineros

Manuel Castro	30..	P. 5.. 5.
Agustin Garcia	30..	P. 5.. 5.
Domingo Pereira	22..	P. 4.. 1.

Caumetes

Juan Bautista	30..	P. 5.. 5.
Manuel Ygnacio	21..	P. 3.. 7. 17.
Diego Lopez	22..	P. 4.. 2.

Paricutores

Jose Maria Parra	30..	P. 5.. 5
Julian Lopez	30..	P. 5.. 5
Fran ^{co} Vidal	30..	P. 5.. 5
Fran ^{co} Carrasco	30..	P. 5.. 5
Jose Antonio Arce	30..	P. 5.. 5
Santiago Calderon	30..	P. 5.. 5.
Jose Flores	30..	P. 5.. 5.
Jose Lopez	22..	P. 1.. 5. 17.
Juan Garcia	25..	P. 4.. 7. 17.
Fran ^{co} Espinoza	23..	P. 4.. 2. 17.
Diego Gallardo	21..	P. 3.. 7. 17.
Juan Jose Uribe	22..	P. 1.. 5. 17.
Jose Ramirez	6..	P. 1.. 1.
Manuel del	22..	P. 1.. 5. 17.
Francisco Ferrer	6..	P. 1.. 1.
Manuel Lopez	4..	P. 4.. 6.
Antonio Lorenzo Palacios	6..	P. 1.. 1.
Jose Diego Viana	6..	P. 1.. 1.
Domingo Jose	6..	P. 1.. 1.
Juan Bautista Saldivia	17..	P. 3.. 1. 17.

Tropa de Infanteria

Tomás Manchante	30..	P. 5.. 5.
	1168..	219..

Jose Mayor	30.	P. 5. 5.
Fran Pastor	21.	P. 3. 7. 17.
Antonio Damazo Equinay	16.	P. 2. 5.
Tomás Moreno	30.	P. 5. 5.
Pablo Vera Pillarino	30.	P. 5. 5.
Franco Barrera	30.	P. 5. 5.
Juan Delgado	30.	P. 5. 5.
Alonso Martin	30.	P. 5. 5.
Tomás Sotelo	30.	P. 5. 5.
Sancho Barridas	30.	P. 5. 5.
Melchor Serrano	30.	P. 5. 5.
José Penafiel	30.	P. 5. 5.
Pablo Carra	30.	P. 5. 5.
Benabe Chand	12.	P. 2. 2.
Pablo Román	30.	P. 5. 5.
Daltanar Sandy	30.	P. 5. 5.
José Guirar	30.	P. 5. 5.
Franco Juan	30.	P. 5. 5.
Antonio Mag. Mora	30.	P. 5. 5.
José Narciso Aragonés	30.	P. 5. 5.
Joaquín Sanfán	1.	P. 1. 17.

Brigada de yd

José de Arce	30.	P. 5. 5.
--------------	-----	----------

Botas de la yd de Buena

Patron

Fran. Cruz	30.	P. 5. 5.
------------	-----	----------

Artilleros de la yd

Antonio Alamo	30.	P. 5. 5.
Pablo fernandez	30.	P. 5. 5.
Cayetano Marcante	30.	P. 5. 5.
Joaquín Garcia	30.	P. 5. 5.

Juan Ant. Cuay	30.	357.	3
Juan de Dios Alvarez	30.	P 5.. 5.	
Estanacio Gomez	30.	P 5.. 5.	
Jose Galindo	30.	P 5.. 5.	
Jose Espinosa	30.	P 5.. 5.	
Juan de Dios Fernandez	30.	P 5.. 5.	
Estanacio Garcia	30.	P 5.. 5.	
Esteban Lopez	30.	P 5.. 5.	
	<u>2146.</u>	<u>402.</u>	<u>3.</u>

De pama que segun parece de las Sumas anteriores han vencido los indios
 duos mencionadas en esta Certificacion Dos mil ciento quarenta y seis raciones q
 al respecto de uno y medio real cada una con arreglo a la contrata celebrada p
 la Subministracion en especie impuesta quatrocientos Dos q. tres m. de p
 y para q el conde y por la Comisaria de Liza y mansua pueda satisfacer
 solo a cada uno la cantidad que le pertenese doy esta en el folio a treinta
 de abril de mil ochocientos ochos.

Ant. Alleguez

Se Notifico este Proyam por mi enteraudo a cada uno de los indios q
 ta la ant^{or} Certificacion la cantidad que a su mansion se les señala folios p
 A supra.

Y^o B^o

Mam. de Micangolanna

De Huamantla

Visto

Con

A los Individuos destinados a la asistencia del Hosp. Real de Vellav.ª

Ministerio Piál de Marina Del Suo 30. de Abril de 1808.

De sus nav. vencidos hta fin de Abril de 1808.

Ajustam.º

Hosp. de Vellav.ª

Imp. en Ser. Ley.ª N.º de p.º 7.º 11.º p.º 12.º m.º

Comisario de En-ª D. Sevastian Sanchez, Ma de Navar.ª
 Por un mes de su su.º de 49. p.º 4.º integ. vencido durante el presente mes q.º se le ajusta. 360... 0

De 120. r.º v.º q.º tiene asignados en cada mes. 48... 0
312... 0 P. 39... 0

Cirujano. Mariano Rivera, Ma de Navar.ª
 Por id. de su su.º de 39. p.º y grati. ficacion de 10. p.º ambos g.ºes integ. q.º disfruta vencidos en el presente mes q.º se le ajusta. 360... 0 P. 49... 0

Sanguinadores.

Miguel Vazquez, Por id. del de 10. p.º sencillo vas.º sub.º 117... 21 P. 14... 9. 21
 Manuel Moreno, id. P. 14... 9. 21
 Miguel Santistevan, id. P. 14... 9. 21
 Jose Mostero, id. P. 14... 9. 21
 Narciso Paris, Por 1. mes 2. dias de id. vencidos d.º 29. de Marzo de 1808. q.º sirve hta fin del presente q.º se le ajusta. 129... 19 P. 19... 9. 19

Art. de Preferencia.

Antonio de la Portilla, Por id. del de 16. p.º id. 109... 22 P. 13... 1. 22
 Marcelo Franco, id. P. 13... 1. 22

Idem Oiducario.

Vizente Lemir, Por id. del de 16. p.º id. 94... 3 P. 11... 6. 3
 Estevan Acuña, id. P. 11... 6. 3
 Vizente Espinoza, id. P. 11... 6. 3
220... 1. 30.

Marineros.

Julian Palomino, Por id. del de 12. p. id.	70... 19. P.	4... 6... 12
Victorino Estrella, id.	P.	4... 6... 12
Jose Megia, id.	P.	4... 6... 12
Manuel Sandoval, id.	P.	4... 6... 12
Andres Savateta, id.	P.	4... 6... 12
Ambrosio Amorin Por 1. mes 2. dias de id. vencido d. 23. de Marzo de 1808. q. que admitido al Servicio tra. fin. del previente mes q. se le apunta.....	79... 6. P.	9... 3... 8
Manuel Serna, id. q. Julian Palomino	P.	4... 6... 12
Jose de la Concepcion, id.	P.	4... 6... 12
Jabto Astupina, id.	P.	4... 6... 12
Jose Antonio Guzman, id.	P.	4... 6... 12
Jose Cervero, id.	P.	4... 6... 12
Manuel Arindia, id.	P.	4... 6... 12
Manuel Reyes, id.	P.	4... 6... 12
Francisco Alvarez, id.	P.	4... 6... 12

344... 2... 13

Las veinte y seis Individuos que incluye el anterior
ajuste alcauzaron a la Real Hacienda trescientos cuarenta y quatro p. dor r. trece m. de plata fuerte l.ij.
Ministerio Real de Marina de Lima 30. De Abril de
1808.

Francisco Miergolannoff

[Signature]

Verificase este Pagam^{to} enterando a cada uno en tabla
y mano propia segun Ordenanza las Cantidades que
al margen se les señalan fha ut Supra.

Francisco Miergolannoff

Visto

[Signature]

Antonio Allegre Contador de Real de la Armada y contra
del Sr. Rey de Navarra

Certifico q. desde el día primero del presente mes hta el de la fecha arriba
indicada han vencido los individuos que se hallan destinados en el referido Rey.
de Navarra de Armada que a cada uno se manifiesta las q. se le han habona en pla-
za en la forma siguiente

La calidad y mayor	Numero de Raciones.	su importe en P. S. y C.
Mariano Lora	30..	P. 5.. 5.

De Sangradores.

Miguel Parques	30..	P. 5.. 5.
Manuel Moreno	30..	P. 5.. 5.
Miguel Santarvan	30..	P. 5.. 5.
José Moreno	27..	P. 5.. 17.
Francisco San	30..	P. 5.. 5.

De Altitenos de Real

Antonio de la Parilla	30..	P. 5.. 5.
Manolo Franco	30..	P. 5.. 5.

De Ordenados

Diego Lemir	30..	P. 5.. 5.
Esteban de Olvera	30..	P. 5.. 5.
Diego Espinosa	30..	P. 5.. 5.

De Manueros

Julian Calomino	30..	P. 5.. 5.
Victorio Estreña	30..	P. 5.. 5.
José Mejías	30..	P. 5.. 5.
Manuel Sandoval	22..	P. 4.. 1.
Andrés Sabuleta	30..	P. 5.. 5.
Ambrosio Amorin	30..	P. 5.. 5.

499.. 99.. 4.17.

Qui
 D. del Sr. D. Juan de Miangolaxxa: Comisario
 Pr. de Guaxa, y Ministerio: de la Pr. Harí
 enda, y Maxina: Beinte, y Sinco pesos p.
 el sueldo que lie de bengado en todo el
 Mes de la Añ que es el mismo que se
 me tiene Arinado por el Cargo que
 fango de Custodiar los Utensilios del
 Pr. Hospital de Vallavirta, y para q
 Coste lo fime en Fruinta de Abril
 de 408 años

José Suavedras

Visto

Sony 25. p.

Antonio Alzogue, contador de Fragata de la Armada, e Inter. del Almir. de Mar. na

Certifico que Fran. Panto es acuchedo a la cantidad de diez y siete p. siete y y por meses de Marzo y Abril, a racion y media por dia, por el encargo de la Sala de Armas, segun lo mandado por el Sr. Comandante del Apostadero; y para q. por la Comisaria de Guerra y Marina se le satisfaga a No. Individos su importe, doy la presente en el Almir. de Marina del Callao a treinta y uno de Abril de mil ochocientos ochenta.

En 16 de Apr. 1808.

Antonio Alzogue

Recibi del Sr. D. Fran. de Quiroga Comisario de Guerra y Marina diez y siete p. siete y y que acredita la anterior Certificacion y para q. Sirva de data a No. Sir. fuximo este en el Callao a 31 de Abril de 1808.

En 16 de Apr. 1808.

Fran. Quiroga

R. M. Marina

1791.

16.

<u>Nombres</u>	<u>Clases</u>	<u>Entrada</u>	<u>Salida</u>	<u>cuant.</u>
Andres Zbarondo	Soldado	21.º Ab.	25.º	25.
Fran. Naim Cuche	Maninero	21.º	21.º	30.
Proque Perez	Art.	21.º	7.º	7.
Tomás Sordo	Soldado	21.º	21.º	30.
Rafael Bengana	Cabo 1.º	21.º	21.º	18.
Manuel Carrero	Portero	27.	21.º	4.
cuant.				<u>114</u>

Como Jion del Com. hoop. de N. P. S. Juan de Dios de una Ciu. Nui. del S. D. Fran. Mianopolama Com. R. de Guana y del Apocadeno del Callas Secenta y tres p. G. las cuant. coque cada y doce Baños subministrados al Soldado Andres Zbarondo y para q. comce doy la presente en Lima Treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho =

Visto

Joseph Arenas
Jion

Don Aniano Almague Comador de prag^o del Rey Armada
 y Contralor del R. E. Nasy de Villaruta

Certifico q. desde el dia primero del presente mes hasta el de las
 dias antes inclusive han causado los individuos designados en el Depósito de gallas
 las Resacas q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han gozado
 need enfermar en el expresado háys segun se manifiesta en la forma
 siguiente.

Off or Utar.

Entradas. Salidas. Resaca
 S. Soanos. Resaca. Causado

Case de Villanueva Juan Fernandez	27..	27.
Duquesno Antonio Garcia	11..	26., 16.

Aut Saltar.

esvan Meneses	..	30.
Juan Coronado	5..	14.
Agustin Pinar	16..	16.

El Mamon.

Roque Lopez	..	30.
Juan Gordon	..	30.

Causa de Paricut.

esvan Jimenez	3..	3.
Jorge Oliva	17..	17.
Pedro Yance	17..	14.
José Olivares	25..	30., 6.

Infant de etramina

Case 2º Antonio Damazo Poquinay	11..	26., 16.
---------------------------------	------	----------

Bennabechar 19. 18.

De la Sala de Voto

Ant. Votar

Fran. Gabes 2. 2.

236.

Son Docienas treinta y seis Estancos los q^{os} han causado los Individos y quedan relacionadas segun parece de la Suma am^{ta} y para q^e tanto q^e la Sumatoria de Ganá y exarina pueda satisfacerse el importe de ella al descubierto Soy esta en el enunciado hay la treinta y seis de mil ochocientos ochos

Ant. A. Uezque

[Signature]

Recibo del Sr. D. Fran. de Manguelara Comisario 17. de Guerra y Militaria Real de Ultramar de este Apostad. la cantidad de ciento seis pesos un r. y veinte y un mrs. imp^{ta} liquida de los Docienas treinta y seis Estancos que acredita la ant^{ca} Certificac^{on} bajo el concepto de quanto se cada una y con la tasa de 10. p^{or} 100. segun tengo concertado. Y para q^e sirva de Data al Sr. Comisario fiamos este en Lima a 30. de Oct. de 1708.

Son 106 p. l. v. 21. mrs.

Proctor de Lengua *[Signature]*

Visto

Antonio Allegre Contador de frage, de la Real Audiencia
Contrador de la Real Casa de la Misericordia

Certifico que el Proveedor de alimentos de los
Enfermos de este hospital D. Nicor Angulo ha facilitado de
de el dia primero del presente mes ha el real ha amos inclu
sibe y la diaria curacion de los enfermos las especies que
a continuacion con sus importes al masen se manifiestan y ha
ben sido necesarias y algunas curaciones, no siendo siempre
hendidar como medicinas de la casa de dotacion y son las sig.

Don ocho de Pmo sin sal a seis	Real. Reales
na y tra	6. . . .
Don seis Polvos a dos na cada uno,	1. . . 4
	<u>7. . . 4.</u>

para el conto y puedan por la comisaria de Lima y ceramica en
terande los siete pesos quatro na a que asciende el total de esta certificacion
al mencionado D. Nicor Angulo por ser general q no tiene contratado
Le doy esta en el enunciado hoy a treinta y seis de abril de mil ochocientos
ochos

Antonio Allegre

Recibo del Sr. D. Juan de Almagolana Intendente
Comisario de Guerra y Militaria Real de Callao D
de este Apoderado la cantidad de siete p. quatro na.
imp. de las especies contenidas en la certificacion
anteced. q. he suministrado y curacion de los enfermos

del Hospital N. de S. J. para q. comre g. l. e.
nao de Data a dho. S. J. comre g. l. e.
en Lima a 30. de Abril de 1788

Soyy 7. j. A. N. D.

Margate Angulo

Visto

El doctor de la Real Academia de la Lengua